



Asociación Bahía Encerrada  
Matrícula IGJ N° 1273 Ushuaia

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| CONCEJO DEL DEPARTAMENTO DE USHUAIA |  |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA         |  |
| 19 ABR. 2022                        |  |
| Fecha:                              | Hs. 12:28  |
| Numero: 290/2022                    | Fojas: 1   |
| Expte. N°                           |  |
| Girado:                             |  |
| Recibido:                           | Nancy Patricia Pérez<br>Responsable Coordinación<br>y Despacho |
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA         |  |

Nota ABE N° 4/22  
Ushuaia, 19 de abril de 2022

Señor  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
JUAN CARLOS PINO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación Bahía Encerrada (ABE), en relación al proyecto de Ordenanza que, en el marco del Expediente E-1930/2022 caratulado "Aprobación trama Urbana y Zonificación - Secciones E y O - Barrio 'Dos Banderas'", se encuentra tramitando en el cuerpo deliberativo que usted preside bajo el número de **Asunto 129**, a través del cual se propone desafectar una porción de Bosque Comunal protegido en un sector cercano a los barrios altos de nuestra ciudad.

En relación al tema, le expresamos la necesidad de que con anterioridad al tratamiento del proyecto y su debate en sesión sean desarrolladas todas las acciones contempladas en la Carta Orgánica municipal, en especial las determinadas en los artículos 78 al 83 referidos al Ambiente, y muy en particular en lo que establece el artículo 82 en relación a la imprescindible evaluación previa del impacto ambiental y su difusión con suficiente tiempo antes de la convocatoria a audiencia pública de la que participe la totalidad de los actores involucrados y que puedan aportar opiniones sobre la cuestión a debatir.

En consecuencia, en el marco de la Ley provincial 653 de Acceso a la Información, le solicitamos que **en forma previa al tratamiento en sesión del Asunto 129** tenga a bien remitirnos una copia digital del mismo, que incluya la totalidad de las actuaciones pertinentes que se encuentren en poder de ese Concejo Deliberante y de las que se haya derivado el proyecto; incluyendo, claro está, el Estudio de Impacto Ambiental y los registros de la Audiencia Pública de la que hayan participado la totalidad de los actores involucrados tanto en su proyecto como en interés por la conservación de los bienes -ambientales, culturales, ecológicos, etcétera- que afectarían su sanción.

A la espera de su atenta respuesta, le enviamos un respetuoso saludo.

Pablo Raúl Zuliani  
Secretario  
ASOCIACIÓN BAHÍA ENCERRADA  
(A.B.E.)

2901 - 5037 M .

Lic. Stella Maris Domínguez  
Presidenta  
ASOCIACIÓN BAHÍA ENCERRADA  
(A.B.E.)

15469809 .